

## SOBRE EL MODO VERBAL EN ESPAÑOL

I. La complejidad de los hechos que rigen el modo en español hace su estudio con frecuencia incomprensible para el estudiante, y parece que se resiste a un análisis y descripción lingüísticos completos. Es como un ovillo con muchos cabos sueltos<sup>1</sup>. Esto hace que el modo sea uno de los problemas clásicos de nuestra lengua. Los aspectos más controvertidos se centran en la alternancia indicativo-subjuntivo y en los factores que determinan la elección de uno y otro modo<sup>2</sup>. Ya se han publicado numerosas monografías sobre esta cuestión<sup>3</sup>. Los temas más estudiados no son siempre los más comprendidos. Muchos son todavía los aspectos de la gramática de los modos que no están bien entendidos<sup>4</sup>.

Desde el punto de vista morfológico, el modo tiene que ver, por ejemplo, con los morfemas flexivos de tiempo y de persona. Desde el punto de vista sintáctico, el modo tiene que ver a veces con la *concordantia temporum* y la reacción; y en ocasiones la perspectiva textual (más allá de la oración) es ineludible. Desde el punto de vista semántico, el modo verbal tiene que ver con el significado del verbo de la oración principal, o con el significado de otra palabra o partícula o locución o sintagma que pueden imponer un modo determinado o pueden permitir la alternancia de modos; y tiene que ver con las modalidades de enunciación y de enunciado. A todo esto hay que añadir la difícil delimitación entre factores semánticos (que son lingüísticos) y factores de naturaleza pragmática (que son extralingüísticos, pero que hacen posible el acto de habla).

II. El estudio del modo en nuestra lengua puede atender tres objetivos distintos, aunque no opuestos sino complementarios:

<sup>1</sup> Anthony Bell, «El modo en español: consideración de algunas propuestas recientes», en *Hispania*, 63, 1980, pág. 377; trabajo recogido en I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus Universitaria, 1990, pág. 81. Véase también José Felipe Pardo, «Sobre el subjuntivo español», en *Thesaurus*, B.I.C.C., XXXVIII, 3, 1983, págs. 593-602; C. Salaün-Sánchez, *Recherches sur l'opposition modale en espagnol contemporain*, Univ. de París, 1975; y Didier Menanteau, «Le mode, classe grammaticale?», en *La linguistique*, 22, 1, 1986, págs. 69-80.

<sup>2</sup> Ignacio Bosque, «Prólogo», en I. Bosque (ed.), *ob. cit.*, pág. 7.

<sup>3</sup> Véase la lista de trabajos, con breve comentario para cada uno de ellos, que recoge Ricardo Navas Ruiz desde 1906 a 1987: «El subjuntivo castellano. Teoría y bibliografía crítica», en I. Bosque (ed.), *ob. cit.*, págs. 103-136.

<sup>4</sup> I. Bosque, «Prólogo», *cit.*, págs. 7 y 8. Cfr. asimismo Margarita Sabanéeva, «Mode verbal et problèmes connexes. Essai d'une formule nouvelle», en *La linguistique*, 29,1, 1993, págs. 55-65.

1. La enseñanza a estudiantes extranjeros, que tienen el español como segunda lengua. Muchos de estos estudiantes tan sólo desean hablar con soltura, y no muestran interés por penetrar en las complejidades teóricas que suscita la gramática de los modos verbales.

2. La docencia a alumnos que cursan la enseñanza secundaria y, más adelante, la especialidad universitaria de lengua española, tanto si su primera lengua es el castellano como si no lo es.

Acaso convenga distinguir entre estos dos tipos de formación que muy escuetamente se han apuntado. Insisto: 1) el tipo de formación que piden los alumnos que tan sólo desean ejercitarse en el dominio oral y escrito de la forma más práctica y rápida posible; 2) el tipo de formación que se espera de los alumnos que desean comprender el modo con los instrumentos teóricos que la lingüística proporciona. Los profesores que atienden a uno u otro tipo, o a los dos a la vez, quieren que se les ofrezcan panoramas amplios e informativos sobre el modo verbal. Quieren estados de la cuestión y aplicaciones prácticas que les permitan cumplir eficazmente con su labor docente<sup>5</sup>. En los artículos sobre el modo que se han publicado en la revista *Hispania* en las dos o tres últimas décadas se han expuesto algunos de los mecanismos de la teoría lingüística moderna, pero, a veces, con un enfoque que renuncia a la complejidad de la teoría lingüística en favor del propósito inmediato de encontrar maneras mejores de enseñar el subjuntivo en español (Anthony Bell, art. cit., págs. 81 y 82). En el libro de Julio Borrego y otros autores, se pretende que la monografía sirva de libro de consulta para todos aquellos que, hablantes de español o no, quieran conocer la regla que explica el funcionamiento del modo en una secuencia concreta; es un objetivo éste eminentemente práctico. Pero también se pretende, por otra parte, contribuir a incrementar o mejorar lo que de esta parcela conoce la gramática descriptiva del español (objetivo teórico). El libro manifiesta, pues, ese difícil equilibrio entre teoría y práctica<sup>6</sup>.

3. No se me ha olvidado el tercer objetivo del estudio del modo en nuestra lengua. Es el de los investigadores, que intentan desentrañar las dificultades de todo tipo que el modo plantea, sin atender a las necesidades prácticas docentes del profesorado ni a los tipos de alumnos. La investigación pura, que aún no ha logrado elaborar una teoría unitaria y sólida que explique la gramática de los modos en nuestra lengua. Se exponen teorías, se explican sus insuficiencias, se intenta aportar algo nuevo y siempre queda la insatisfacción ante un problema escurridizo que no se deja asir o agarrar por completo<sup>7</sup>. No

<sup>5</sup> I. Bosque, «Prólogo», cit., págs. 8 y 9.

<sup>6</sup> J. Borrego, J. G. Asencio y E. Prieto, *El subjuntivo. Valores y usos*, Madrid, S.G.E.L., 1985.

<sup>7</sup> Véase para esto el libro de A. Manteca Alonso-Cortés, *Gramática del subjuntivo*, Madrid, Cátedra, 1981; y los trabajos incluidos en el volumen editado por I. Bosque, ya citado. En los dos libros hay abundante bibliografía.

está aclarado el lugar que ocupan los modos verbales dentro de la Modalidad. Tanto la naturaleza como la definición de modo verbal, así como la clasificación de sus valores, es algo aún no establecido satisfactoriamente. La cuestión sobre cuántos modos hay y cómo se diferencian ha obtenido respuestas en cierta manera contradictorias. Problema fundamental es asimismo comprobar cómo se entrecruza la categoría de modo con la de tiempo y, en menor medida, con la de aspecto. Para resolver con más tino estas y otras cuestiones, la perspectiva histórica resulta imprescindible, pues nos pone de relieve los avatares en el tiempo de las formas verbales, sus empleos y sentidos cambiantes, así como su génesis<sup>8</sup>.

III. Después de esta introducción, que nos ha servido para ponderar las dificultades del estudio de los modos verbales, veamos cómo se ha entendido el modo, cómo se ha visto a lo largo de la historia de la gramática. Un repaso con sentido, para comprender mejor las posturas modernas<sup>9</sup>.

En Grecia, los estoicos distinguieron unos oscuros modos de oración sin correspondencia con las formas empleadas por los verbos. Fueron los alejandrinos los que dijeron que los modos del verbo expresaban disposiciones de la mente. Dionisio de Tracia señaló la existencia de cinco: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo.

Los gramáticos latinos siguieron, en general, la concepción de los alejandrinos. No obstante, algunos gramáticos latinos, secundando a los estoicos, señalaron más *modos* oracionales: exhortativo, interrogativo, concesivo, gerundio, impersonal, etc. Prisciano dice que los modos son las diversas inclinaciones del espíritu.

También en la Edad Media se sigue, en líneas generales, con las consideraciones de los alejandrinos; se concibe el modo como disposición de la mente y se habla de cinco modos principales.

<sup>8</sup> Vid. Rafael Cano Aguilar, «Tiempo y modo en el subjuntivo español», en *Gramma-Temas 1*, Univ. de León, 1992, págs. 65-90; Gilles Luquet, *Systematique historique du mode subjonctif espagnol*, París, Université XIII, 1988; y Emilio Ridruejo, «¿Cambios iterados en el subjuntivo español?», en I. Bosque (ed.), *ob. cit.*, págs. 361-382.

<sup>9</sup> Para esto, además del libro citado de A. Manteca Alonso-Cortés, *vid.*, mi artículo «Nueva consideración del imperativo», en *Anuario de Estudios Filológicos*, III, 1980, págs. 57 y ss. También Brian J. Castronovo, «La categoría verbal de modo en la tradición gramatical española», en I. Bosque (ed.), *ob. cit.*, págs. 81-106. Para la descripción detallada del modo en las oraciones independientes y en las subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales, *vid.*, además del volumen ya citado de J. Borrego y otros, los libros de Emma Martinell, *El subjuntivo*, Madrid, Editorial Coloquio, 1985; de Jesús Fernández Álvarez, *El subjuntivo*, 8.<sup>a</sup> ed., Madrid, E.D.I.-6, 1989; de R. Navas Ruiz, *El subjuntivo castellano*, Salamanca, Publicaciones del Colegio de España, 1986; y de José Álvaro Porto Dapena, *Del indicativo al subjuntivo*, Madrid, Arco/Libros, 1991. Sobre condicionales y concesivas, *cf.* Alexandre Veiga, *Condicionales, concesivas y modo verbal en español*, Anexo 34 de *Verba*, Univ. de Santiago de Compostela, 1991.

Es evidente que tanto los gramáticos grecolatinos como los medievales no distinguieron con claridad entre contenidos modales ('modalidad') y su expresión o manifestación oracional (sintagmática), léxica y flexional. Para hablar de modos verbales hay que fijarse en la flexión. No es lo mismo decir que una oración indica modalidad asertiva, expresiva, interrogativa, etc., que decir que el verbo admite flexión de modo.

Las gramáticas romances renacentistas continúan con la concepción grecolatina y medieval, normalmente. Nebrija y Villalón señalan los cinco modos conocidos. La gramática anónima de Lovaina de 1559 registra los cinco modos, si bien duda de la existencia del optativo por coincidir con el subjuntivo. Y del imperativo dice que es «como escolta perdida», pues va solo y no tiene más que un tiempo (el presente). En el Renacimiento, la teoría más revolucionaria sobre los modos es la del Brocense, para quien el modo no toca a la naturaleza del verbo y por eso no es atributo de él. Antes que él, Julio César Escalígero había afirmado que el modo no era necesario en los verbos. Pero el Brocense le critica porque en la práctica Escalígero se atuvo a la descripción tradicional de los modos: «Lo que entendió bien, mal recordó, pues siguió a la turba de los gramáticos que tan variados son al establecer los modos, que no nos dejaron nada seguro». Interasantísima es asimismo la teoría de Gonzalo Correas. Para él, «los modos son dos en la diferencia de los tiempo»: el indicativo y el subjuntivo. El infinitivo y el imperativo son tiempos, no modos: «del infinitivo en latín hacen modo con poca razón, y así mesmo del imperativo con menos». Correas no es tan radical como el Brocense, pero su postura ante los modos tiene un gran sabor de actualidad.

En el siglo XVIII, la primera *Gramática* de la R.A.E. admite «cuatro modos de significar de los verbos»; ha desaparecido el optativo, del que ya en el siglo XVI dudaba el anónimo de Lovaina (1559), y en el siglo XVII Jiménez Patón lo había eliminado (con el subjuntivo tenía bastante). Aun así, la teoría académica sobre los modos verbales supone un retroceso frente a concepciones anteriores. La Gramática francesa de Port Royal (1660) había dicho que los modos son «la forma o manera de nuestros pensamientos».

En el siglo XIX, Vicente Salvá (1830) proporciona esta definición semántica de los modos: «La manera con que al hablar consideramos la significación del verbo». Y distingue los cuatro modos ya conocidos. Luego, al enfocar el indicativo y el subjuntivo, utiliza criterios sintácticos; el indicativo «expresa la idea del verbo sin dependencia de otro», con lo que aparece en oraciones independientes; el subjuntivo ha de ir acompañado de otro verbo que lo rige enlazándose por medio de alguna partícula conjuntiva: es el modo privativo de la subordinación. Ya sabemos que en castellano el subjuntivo puede aparecer en oraciones independientes y el indicativo en oraciones subordinadas.

Andrés Bello, en las cuatro primeras ediciones de su Gramática, da una vaga definición semántica del modo como forma verbal: «para indicar operaciones del entendimiento o emociones del ánimo». Según Ramón Trujillo (ver el prólogo de su edición crítica), en la 5.<sup>a</sup> edición el venezolano adopta un criterio exclusivamente formal al caracterizar el modo: «Llámanse modos las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado». Así, en «Tus intereses prosperan» se concibe, sin que sea menester expresarlo, «Sé, digo, afirmo que tus intereses prosperan»; y cuando enunciamos un deseo diciendo «La fortuna te sea propicia», se entiende «Deseo que la fortuna te sea propicia». En suma, cuando no aparece la palabra o frase que ejerce la influencia sobre el modo, hay una idea que lo domina. De esta manera, formas de indicativo son las que son o pueden ser regidas por los verbos *saber*, *afirmar* no precedidos de negación; las formas del subjuntivo común se subordinan o pueden subordinarse a los verbos *dudar*, *desear*, y a las palabras o frases que denotan incertidumbre, duda o alguna emoción del ánimo: *ojalá*, *tal vez*, etc. El subjuntivo común presta sus formas al subjuntivo optativo, que se emplea en oraciones independientes para significar el deseo de un hecho positivo o negativo: «Suave te sea la caminata». Las formas optativas reciben una inflexión especial cuando el oyente debe cumplir el deseo del hablante; las formas optativas se llaman entonces imperativas: *ven*, *id*, «no vayáis», etc. El imperativo es, pues, un empleo especial del subjuntivo. Andrés Bello acaba por considerarlo como una variante alomórfica del optativo, que a su vez es una variante del subjuntivo común. Los generativistas hispanos han mostrado gran entusiasmo por las teorías de Bello. Así lo ha puesto de relieve M.<sup>a</sup> Luisa Rivero<sup>10</sup>. Lo que no tenemos en Bello, entre otras cosas, es una teoría que nos explique la alternancia indicativo-subjuntivo en la misma secuencia cuando esto es posible: «No es seguro que vienen - que vengan».

En el siglo XX, la Gramática de la R.A.E. (1917) sigue utilizando el criterio semántico de las actitudes mentales. Define el modo como las distintas maneras de expresar la significación del verbo. Distingue cinco modos (añade por primera vez el potencial). Dice que el indicativo se aplica a los hechos reales; el potencial a los hechos posibles; el imperativo a los actos yusivos; el subjuntivo abarca tanto la expresión del deseo como la subordinación a los demás modos; el infinitivo indica la faceta abstracta del verbo. Con esto no se explica, por ejemplo, el uso del subjuntivo para expresar hechos reales: «Lamento que tu madre esté enferma», «Nadie me quiere, pero el hecho de que nadie me quiera me importa un comino», etc. S. Gili Gaya, por otra parte, censurará la definición académica del potencial.

---

<sup>10</sup> Vid. Dolores Anunciación Igualada Belchí, «Nueva hipótesis sobre el subjuntivo en español», en *Estudios Románicos*, vol. 4. *Homenaje al profesor Luis Rubio*, I, 1989, págs. 646-648.

Rodolfo Lenz (1920) da una definición semántica del modo. Insiste en la actitud subjetiva del que habla. Distingue tres modos: el indicativo expresa hechos que se consideran reales y efectivos; el subjuntivo y el imperativo expresan hechos como existentes sólo en nuestra mente. Así pues, el modo es un problema subjetivo que implica el punto de vista del hablante. Y el modo opera, no sobre los hechos en sí, sino sobre la manera como son considerados, reales o mentales. Lo cierto es que, frente a esta caracterización, abundan ejemplos en que alternan hechos reales e imaginarios que contradicen la teoría expuesta.

Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña dicen también que los modos indican de qué manera encara el que habla la significación del verbo. S. Gili Gaya adopta asimismo el enfoque subjetivo, a la manera de R. Lenz: el modo expresa un punto de vista subjetivo ante la acción verbal que enunciamos. Y habla de tres modos: indicativo, subjuntivo e imperativo. Indicativo y subjuntivo se basan en el contraste tradicional de realidad e irrealidad. El imperativo se basa en la función apelativa del lenguaje. Después dice Gili Gaya que el imperativo es «una intensificación del subjuntivo optativo», lo que nos remite a Andrés Bello. En realidad, Gili Gaya se apoya en una base sintáctico-semántica para caracterizar los modos, pues alude a «subordinaciones mentales» para el subjuntivo en oraciones independientes.

Como vamos viendo, nuestra tradición gramatical, a excepción de Bello, toma como punto de partida para caracterizar los modos verbales un criterio semántico, bien lógico-objetivo (los modos expresan disposiciones de la mente), bien subjetivo o de actitud del hablante (los modos indican de qué manera encara el que habla la significación del verbo). Después se hacen más o menos apreciaciones morfosintácticas: subordinación, influjo de la negación, etc. Andrés Bello, a partir de la 5.<sup>a</sup> edición de su Gramática, adopta el camino inverso: toma como punto de partida un criterio morfosintáctico, y después, en las explicaciones, recurre a criterios semánticos para especificar o describir mejor el criterio morfosintáctico. Por otra parte, en nuestra tradición gramatical se habla de diversos modos, pero indicativo y subjuntivo son los únicos seguros. Hasta el imperativo se acaba relacionando con el subjuntivo de manera más o menos confusa. No hay una teoría consistente para explicar los casos de alternancia, ni los casos de realidad en subjuntivo: «Es increíble que sucedan aún estas cosas». El criterio sintáctico de indicativo-oración independiente y subjuntivo-oración subordinada no requiere, de momento, más críticas.

E. Alarcos Llorach parte del criterio subjetivo (actitud del hablante). Dice que las formas finitas del verbo se oponen en primer lugar por medio de una correlación modal: formas que no indican irrealidad / formas que sí la indican. El subjuntivo envuelve la acción en un tinte subjetivo. Pero el modo,

además, es una categoría de morfemas que presenta dirección heteronexual: la presencia de morfemas de modo (indicativo y subjuntivo) depende de una noción expresada en otro nexos (frase). El subjuntivo es regido por ciertos verbos o palabras que indican ideas irreales. El imperativo no es un modo independiente, pues atiende a la función apelativa del lenguaje (recordemos a Gili Gaya). En otro trabajo posterior, E. Alarcos Llorach precisa con argumentos rigurosos que el imperativo es una variante del subjuntivo, coincidiendo en esta postura con Martín Sánchez Ruipérez. No se olvide que con la negación vuelven a aparecer las formas del subjuntivo: «Id-no vayáis». De todas formas, sigue sin explicación adecuada, entre otras cosas, por qué hay realidad con subjuntivo en casos como «Me admira que tengas tanta paciencia».

No hay novedades importantes en el *Esbozo* de la R.A.E. (1973), salvo si se compara con su Gramática de 1917. El *Esbozo* afirma que el modo depende de la actitud del hablante, y distingue tres modos: indicativo, subjuntivo e imperativo. Al imperativo se atribuye la función apelativa del lenguaje. Se considera el indicativo como el modo de la no irrealidad y el subjuntivo como el de la irrealidad. Es obvio que el deslinde del indicativo como el único modo de la realidad objetiva es inadecuado, ya que el subjuntivo puede intervenir también ahí: «Me duele que sea tan malo», «Nos agradó que se confirmase tan buena noticia». Además, el indicativo se aparta de la realidad objetiva cuando matiza dudas o incertidumbres o posibilidades: «Tal vez conoces-conozcas a este hombre». «A lo mejor me toca la lotería» (sin posibilidad de alternancia con el subjuntivo en este caso). Para justificar el uso del subjuntivo en casos de 'realidad', se dice que es tal la fuerza subjetivadora de los sentimientos, que imprime un matiz modal al verbo subordinado, afirme o no la realidad del hecho. Lo que implica que esa famosa dualidad de conceptos es insuficiente.

En conclusión, por lo que vamos exponiendo se observan con claridad las dificultades inherentes en la definición y deslinde de los modos verbales, no sólo por la variedad y contradicción de un autor a otro, sino porque con frecuencia el mismo autor oscila entre unos criterios y otros para poder abarcar una categoría lingüística explicable a veces por la actitud mental del hablante y otras por la conexión paradigmática dentro del nexos sintáctico.

G. Guillaume aportó una original concepción del modo. Sostiene que el modo es un mecanismo de representación del tiempo dentro del sistema verbal. El modo no depende del verbo considerado, sino de la idea a través de la cual se mira este verbo. Así se dice «Creo que vendrá», pero «Lamento que venga». También para B. Pottier el modo es la toma de posición en un nivel más o menos avanzado en la realización de la imagen temporal vista por el locutor. Y Vidal Lamíquiz subraya que el problema del modo es esencialmente un problema de enfoque. César Hernández Alonso insiste en esta orientación del criterio subjetivo; entiende por modo la actitud del hablante

ante el enunciado: si se limita a objetivizar el enunciado, tenemos el indicativo, y si subjetiviza el enunciado, el subjuntivo. Hay en estas orientaciones del criterio subjetivo un intento de relacionar el modo verbal con el problema de la modalidad. Volveremos sobre esto. En cualquier caso, no se pierda de vista que el hablante en muchos casos no tiene posibilidad de elección de modo.

En 1953, A. Badía afirmó que existe un modo subjuntivo y el concepto independiente de «subjuntivo de subordinación». Habla, pues, del modo como actitud mental y como subordinación. En la Rumania hay lenguas menos afectas al subjuntivo. Lo cierto es que en español el subjuntivo no llega a ser totalmente un modo de la subordinación.

Sebastián Mariner pretende eliminar el subjuntivo como modo. Para él, la actitud del hablante distingue tres modos en «Está decidido a salir aunque llueve-llueva-lluviera»: real-potencial-irreal. El término *subjuntivo* puede seguir siendo un término cómodo para la designación del archivalor de los modos potencial e irreal. Si la concepción de «modo de subordinación», sigue Mariner, es inadecuada, la de «modo de subjetividad» o «representación mental o irreal» es insuficiente. La nota común a aquellos tres modos puede ser la de 'subjetividad'. Pero hay otra noción básica para el modo: la de 'modalidad de la frase', que opone *-ría* (irreal de la modalidad declarativa) / *-ra, -se* (irreal de la modalidad expresiva). Desde este punto de vista de la modalidad de la frase, Mariner defiende la existencia del modo imperativo; se basa en oposiciones del tipo «Con tu pan te lo comas» / «Con tu pan cómetelo», «Mudo te quedas» / «Quédate mudo». La verdad es que son pocos los ejemplos de esta índole, y pertenecen normalmente al discurso repetido, de fórmulas más o menos estereotipadas, en las que se neutraliza la oposición desiderativo / exhortativo. Fijémonos en «Id con Dios»: ¿es deseo o exhortación? Para Mariner, aún hay una tercera noción básica para el modo, que tiene que ver con la flexión, y opone las formas finitas del verbo a las no finitas, y *-ra* a *-se*. De ahí que su trabajo se titule «Triple noción básica en la categoría modal castellana», que atiende, como hemos visto, a las nociones de 'subjetividad', de 'modalidad de frase' y de 'flexión'. Teoría compleja que a veces se cita y que pocos entienden y explican.

En la gramática generativa, inicialmente se enfatizó la idea de que el modo era simplemente una categoría formal, de la estructura profunda. Replanteó el criterio de la subordinación (R. Ross). Pero los resultados obtenidos en esta dirección no fueron muy positivos, y se fue aceptando más y más el hecho de que el modo entraba de lleno dentro de una categoría semántica. A partir del trabajo de R. Lakoff (1968) se inició el estudio de la naturaleza semántica del verbo principal o matriz, y se empezó a hablar de algunas clases de verbos, como los factivos, que presuponen la veracidad de su complemento (*lamentar*, etc.). También se estudió el papel de ciertos factores como la negación. Y



finalmente se exploró el campo de los criterios pragmáticos del hablante en la elección del modo. Los propios transformativistas no parecen estar muy satisfechos de los resultados prácticos obtenidos. Sus resultados no están lejos de las doctrinas tradicionales. A. Manteca Alonso-Cortés dice que la doctrina generativista ha aportado muy pocas novedades a la teoría de los modos. En la década de los 80 los generativistas han seguido trabajando sobre el modo intentando superar enfoques insatisfactorios.

No podía faltar en el siglo XX alguna teoría que negase el modo. Según Ch. Bally, el subjuntivo sería hoy un fósil en vías de desaparición como mera variante del indicativo. También John Lyons parece dudar de la existencia de los modos verbales. Dice que las formas verbales de indicativo y subjuntivo se encuentran casi en distribución complementaria. En «Creo que viene-No creo que venga», no hay elección por parte del hablante. ¿Por qué decimos entonces que *venga* está en modo subjuntivo? ¿Por qué no decimos, en cambio, y con expresión más neutra, que está en *forma* subjuntiva? Ya hemos visto que hay casos de elección y casos de régimen. Si Bally y Lyons dudan, Weinrich es más categórico, pues asevera que no hay modos: «El concepto de modo es uno de esos que yo preferiría dejar en el olvido; pero está tan arraigado en la gramática desde Quintiliano que tendrá que ser arrancado, porque ha tenido la culpa de toda una serie de análisis falsos». Ya sabemos que ni siquiera esta postura es nueva. Está en nuestro Brocense con afirmaciones tajantes. Para Weinrich no hay modos, sino tiempos, semitiempos y no-tiempos.

Podríamos intentar explicar así la postura ante la negación del modo como morfema de la flexión del verbo. En la flexión verbal, un morfo, cuando existe frente al de la vocal temática y al de número y persona, expresa los contenidos llamados tiempo-modo y aspecto en las lenguas que distinguen por flexión verbal todos estos contenidos. Ahora bien, podríamos hablar de un único morfo para un único morfema, el de tiempo, cuyo referente es la 'temporalidad'. En la referencia de temporalidad, y para un mismo tiempo verbal, el pasado por ejemplo, podemos disponer de morfemas diferentes para distinguir 'relieve' o 'aspecto' dentro del pasado: «Canté-Cantaba»; ambas formas se reparten el pasado con matices diferentes: perfectivo / imperfectivo, por ejemplo. Pero esto es un problema de 'tiempo' verbal que se distribuye o matiza aspectualmente. El modo, dentro del tiempo, y no como algo distinto, supone un enfoque, una visión, una actitud de 'modalidad' (no de 'aspecto') ante el tiempo verbal presente o pasado (ya no hay futuro de subjuntivo en español actual). El modo indica una matización del tiempo verbal que implica una riqueza flexional muy expresiva en español. A las orientaciones, precisiones y matizaciones del tiempo verbal llamamos aspecto y modo. Las matizaciones modales pueden venir regidas (por verbos principales, por conjunciones o locuciones conjuntivas, por palabras y partículas de otra índole, por el contexto verbal intra o

extraoracional, o por el entorno extralingüístico), sin posibilidad de elección o alternancia; o se puede precisar aún más la modalidad de la secuencia con la alternancia modal (especificidad / inespecificidad, constatación / posibilidad, posibilidad mayor / posibilidad menor, constatación / proponer como posible lo que se sabe que es real, realidad / irrealidad, etc.). Siempre será una manera de expresar la temporalidad, con matices más o menos valorativos o subjetivos. Desde este punto de vista, la realidad o irrealidad del proceso verbal en el tiempo es algo demasiado concreto y parcial para caracterizar globalmente el modo. En cualquier caso, sea el modo algo distinto del tiempo verbal o no, lo importante será explicar todas esas, y otras muchas, variedades apuntadas.

La consideración del tiempo y del subjuntivo no es un tema nuevo, pero sí complejo. Varios autores, en trabajos más recientes, han vuelto sobre este asunto. Dolores Anunciación Igualada Belchí (art. cit.) intenta demostrar que el subjuntivo se diferencia del indicativo por su incapacidad para expresar tiempo. Por el contrario, Rafael Cano Aguilar (art. cit.) afirma que la categoría de tiempo está perfectamente estructurada en el subjuntivo, aunque no presenta un sistema tan completo de distinciones como el indicativo; pero considera que en el subjuntivo el tiempo depende del modo. También Ignacio Bosque estima que los subjuntivos son modos que poseen tiempos, esto es, morfemas flexivos que deben interpretarse de acuerdo con ciertos puntos de referencia. El subjuntivo, pues, posee tiempos propios, que no han de estar medidos o interpretados necesariamente desde el tiempo de la oración principal: mientras que en «Me sugirió que fuera a hablar con él» el imperfecto está anclado déicticamente en el tiempo del verbo principal, en «Me sugirió que vaya a hablar con él» el presente está anclado en el momento del habla. Si hablamos de los «tiempos del subjuntivo» y no de los «modos del presente» es porque los modos tienen tiempos, y no los tiempos modos; podría decirse que los llamados morfemas modales no son más que marcas de una forma particular de comportarse los tiempos y las personas. Así, en «María dice que lo sabe» el sujeto de *saber* puede ser *María* u otra persona. En cambio, en «María desea que lo sepa» no cabe *María* como sujeto de *saber*, ya que eso sólo es posible con el infinitivo; esto sucede en las subordinadas finales, con problemas: «Les di mil pesetas para comprar-que comprasen el regalo» (a pesar de que los sujetos de la principal y de la subordinada no sean los mismos), «Vete allí para poder comer-para que puedas comer algo» (a pesar de que coincidan los sujetos). Margarita Suñer y José Padilla Rivera han trabajado sobre concordancia temporal y subjuntivo; concluyen que las formas del subjuntivo tienen tiempo, ya que poseen valor temporal propio, independiente del de la oración principal<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Margarita Suñer y José Padilla Rivera, «Concordancia temporal y subjuntivo», en *Hispania*, 70, 1987, págs. 634-642; artículo incluido en I. Bosque (ed.), *ob. cit.*, págs. 185-201. Para la cita

IV. Volvamos a las recapitulaciones. Hemos visto cómo hay autores que parten predominantemente de un criterio semántico: actitud del hablante. Otros parten fundamentalmente de un criterio sintáctico y pretenden que el modo es un reflejo morfológico de un elemento subordinante, trátese de predicado, conjunción u otra expresión. Otros estudiosos afirman claramente que ninguna de las dos teorías anteriores puede explicar de forma adecuada todos los usos del indicativo y del subjuntivo; combinan, por tanto, las dos tendencias en un criterio sintáctico-semántico. A la postre, todos caen en esta combinación, aunque no lo quieran. El problema radica en cómo trabajar combinadamente con los dos criterios. Entre lo semántico y lo sintáctico no siempre hay simetría, pero la relación, aunque no simétrica, siempre es necesaria. Aún hay más. El modo verbal, como flexión del verbo, es una manifestación de la 'modalidad', no la 'modalidad'. Porque hay enunciados sin verbo, y dentro del contexto lingüístico, o de acuerdo con el entorno extralingüístico, expresarán una 'temporalidad' y una 'modalidad'. Esto quiere decir que la flexión de modo va más allá del verbo, es decir, se relaciona con factores semánticos y sintácticos que van más allá del verbo que posee dicha flexión. El modo verbal, pues, tiene que ver, o puede tener que ver, con la oración (morfema extenso fundamental lo llama Hjelmslev), con el texto (perspectiva textual) y con el entorno extralingüístico (factores pragmáticos). Hoy sabemos que no podemos hacer sintaxis sin semántica, sin perspectiva textual y sin pragmática. Por eso sabemos tan poco de nuestra sintaxis. Aún nos faltan investigaciones en todas esas parcelas que nos permitan enfocar la sintaxis oracional con visión más adecuada. Tal vez radiquen aquí las insuficiencias sobre la gramática de los modos verbales en español. Hoy ya se tienen en cuenta todas aquellas facetas en el estudio del modo, pero acaso necesitemos algunos decenios más para sistematizar los logros.

Desde comienzos de nuestro siglo se viene debatiendo el hecho de si un solo concepto podría explicar todos los usos del subjuntivo o si, por el contrario, es necesario recurrir a más de uno. Así, se puede hablar de teorías unitarias y dualistas. A. Meillet criticó las teorías dualistas porque en latín el subjuntivo está completamente unificado. Pero en español el asunto es más complejo. Hay que explicar el indicativo y el subjuntivo, tanto monta monta tanto. ¿Por qué se habla a menudo de «usos del subjuntivo» cuando hay que explicar también los del indicativo? En español, el problema acaso sea el

---

hecha de Ignacio Bosque, *vid.* su trabajo «Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance», en el volumen por él editado y ya citado, págs. 59 y 60. *Cfr.* también Lenard H. Studerus, «A Spanish twilight zone: mood, syntax and past temporal reference», en *Hispania*, 64, 1, 1981, págs. 97-103; Ángel López García, «La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo español», en *Nuevos Estudios de Lingüística Española*, Univ. de Murcia, 1990, págs. 91-168; y Graciela Reyes, «Tiempo, modo, aspecto e intertextualidad», en *R.S.E.L.*, 20, 1, 1990, págs. 17-53.

indicativo, en mayor medida que el subjuntivo. Generalmente se ha definido el indicativo, como miembro no marcado de la oposición modal, sobre la base del subjuntivo. En cambio, y esto es muy significativo, la categoría de tiempo se estudia casi sólo sobre el indicativo<sup>12</sup>. M.<sup>a</sup> Luisa Rivero ha intentado mostrar de qué manera la alternancia de modo en español pone al descubierto hechos semánticos que según parece no tienen una manifestación superficial en inglés. Por ello, el uso de las formas verbales del subjuntivo en español es uno de los puntos de la gramática más difíciles de aprender para los estudiantes de habla inglesa<sup>13</sup>. Esta circunstancia real y concreta es la que justifica los títulos del tipo «Usos del subjuntivo» en la bibliografía sobre la enseñanza del español para extranjeros.

V. Son muchas las preguntas que el gramático se puede hacer sobre los modos verbales. Ignacio Bosque recoge algunas<sup>14</sup>:

1. ¿Qué elementos inducen el modo? ¿Qué *estatus* gramatical poseen? ¿A qué clases semánticas pertenecen y cómo se determinan estas clases? ¿Existen factores discursivos de naturaleza pragmática que determinen la selección modal?
2. ¿En qué entornos se inducen los modos? ¿Cómo es posible que los morfemas de un verbo se seleccionen desde fuera de la oración en que aparece?
3. Puesto que los predicados no son siempre los elementos que seleccionan el modo, ¿cómo se determina éste cuando está inducido por operadores oracionales diferentes de los núcleos sintácticos mencionados?

Las preguntas del tipo dos apenas tienen tradición. R. Navas Ruiz (art. cit., pág. 137) dice que sería ésta la hora de intentar una nueva teoría global acerca del subjuntivo. Tal intento no dejaría de ser pretencioso a la vista de las vacilaciones y fracasos de esfuerzos anteriores. El problema todavía parece escapar a hipótesis fiables de trabajo.

VI. El indicativo tiene un sistema temporal más amplio y consistente que el subjuntivo. El indicativo tiene cuatro pasados y cuatro futuros ordenados sobre un presente. Pero tal sistema no es rígido: presente con valor de pasado y de futuro, imperfecto intencional con valor de futuro («Iba a hacer ahora...»), etc. El subjuntivo es mucho más pobre en tiempos. Carece de un presente fijo, presentando direcciones temporales hacia el pasado o hacia el futuro más que situaciones sólidas de tiempo. Ofrece un sistema temporal inestable o movedido. A veces, el indicativo presta algunos tiempos (futuros y

<sup>12</sup> R. Cano Aguilar, art. cit., pág. 67.

<sup>13</sup> Vid. Anthony Bell, art. cit., pág. 81.

<sup>14</sup> I. Bosque, «Las bases gramaticales...», cit., pág. 15.

condicionales) para expresar valores cercanos a los del subjuntivo (futuros y condicionales de probabilidad). El llamado modo subjuntivo dispone de cuatro formas en pleno uso, dos simples (*cante* y *cantara-cantase*) y dos compuestas (*haya cantado* y *hubiera o hubiese cantado*). Hay otras dos formas, una simple y otra compuesta, en desuso: los futuros *cantare* y *hubiere cantado*<sup>15</sup>. El futuro de subjuntivo apenas se utiliza en el habla cotidiana, y su uso se restringe en la lengua escrita a ciertos casos muy especiales: fórmulas jurídicas, refranes, frases hechas, locuciones («sea como fuere»: así empieza el título del artículo de R. Eberenz); o a autores que deliberadamente buscan un estilo arcaizante, solemne, o burocrático. Los futuros de subjuntivo enuncian el hecho como contingente, hipotético, y se han usado preferentemente en las oraciones condicionales, en las temporales y en las de relativo. Por lo que se refiere a las formas en *-ra* y *-se*, son generalmente equivalentes y, por lo tanto, intercambiables en todos los usos, excepción hecha de unos casos muy particulares. La elección de una u otra forma por parte de los hablantes depende de muy diversos factores: procedencia regional, nivel cultural, preferencias personales o estilísticas, deseos de evitar la cacofonía, etc. Ya aún perdura el uso de la forma en *-ra* con valor de indicativo (*amaveram*), valor etimológico (escritores arcaizantes, medios de comunicación). Aparece sólo en ciertos tipos de subordinadas: relativas sobre todo, pero también temporales, locativas y comparativas; no aparece en oraciones independientes ni en estilo indirecto<sup>16</sup>.

Las formas del subjuntivo son susceptibles de expresar el tiempo cronológico de acuerdo con el siguiente esquema: el presente vale para expresar futuro o presente; el imperfecto vale para indicar generalmente tiempo pasado, pero también puede expresar tiempo presente o futuro; el perfecto sirve para expresar generalmente tiempo pasado, pero también puede valer para expresar tiempo presente o futuro; el pluscuamperfecto indica tiempo pasado y sólo en contadas ocasiones puede expresar tiempo futuro. En realidad, el valor del imperfecto y del pluscuamperfecto de subjuntivo es el pasado. Cuando toman valores de presente o de futuro es bien porque equivalen a condicional (simple y compuesto respectivamente), bien porque están asociados a valores de irrealidad o de poca probabilidad de realización: «Ojalá el año que viene me tocara la lotería», «¡Quién fuera rico!», «Si mañana hubiera terminado la reunión antes de las doce, no dejes de llamarme», etc. R. Cano Aguilar (art. cit., págs. 70 y ss.) hace una revisión de los valores temporales del subjuntivo. Se basa en las nociones de 'antecedencia' (lo que se concibe como no realizado; o aquello en cuya realización efectiva no nos

<sup>15</sup> Sobre el futuro de subjuntivo, *vid.* los trabajos de Rolf Eberenz y de Bruno Camús Bergareche en el volumen editado por I. Bosque. Y el artículo ya citado de R. Cano Aguilar.

<sup>16</sup> Para interesantes e ineludibles precisiones históricas, así como para los matices de *-ra* frente a *-se*, ver R. Cano Aguilar, art. cit., págs. 79-89.

centramos pues no nos interesa más que enunciarlo como hipótesis, reflexión, etc., a partir de lo cual establecemos algún otro tipo de consideración) y 'virtualidad' (lo que aún puede hacerse y, por tanto, puede tener cumplimiento en un futuro, que puede ser el del momento del habla o referido a la ubicación temporal establecida por el propio discurso). El presente de subjuntivo es el tiempo verbal de 'virtualidad' más próxima respecto del momento del discurso. El imperfecto de subjuntivo presenta una situación más compleja: de un modo general se puede decir que domina la noción de 'antecedencia' más que la de 'virtualidad'.

Como vemos, si al complejo juego temporal añadimos el modal, las dificultades aumentan, pero todo ello supone una extraordinaria riqueza expresiva. Que no atinemos a explicarla sistemática y exhaustivamente, es un defecto de la investigación y sus métodos, no un defecto de la lengua.

VII. Es evidente que tanto el indicativo como el subjuntivo funcionan sintácticamente unas veces como dependientes y otras como independientes. Por ello la mayoría de los trabajos que proponen reglas para describir los usos del modo atienden a la división en oraciones independientes y subordinadas. Ahora bien, para la construcción de una teoría es conveniente tratar de relacionar los fenómenos aislados y de formular unos principios generales operativos. Esta teoría sólo es posible incluyendo contrastivamente el indicativo, pues el subjuntivo sólo tiene sentido en y como oposición al indicativo (o viceversa). R. Navas Ruiz (art. cit., págs. 137-141) procede de la siguiente manera:

1. El indicativo es el modo de la factualidad y de la imposición objetiva de los fenómenos. Por esa razón, a) aparece con verbos asertivos («Te digo que no está»); b) con oraciones de relativo con antecedente implicado como real («Conozco un restaurante que sirve paella»); c) con causa afirmada («Es que no quiero»); d) con cosas ocurridas en el tiempo («Cuando vino, no me encontré»); e) con condiciones reales («Si llueve, no voy»); f) con concesiones reales («Aunque está, entraré»); g) con adjetivos de certeza («Estoy seguro de que no se sabe»). Habla a continuación de varios elementos que determinan obligatoriamente indicativo: «Ahora que, desde que, a sabiendas de que, con lo listo que», etc. Y tiene en cuenta la interrogación en oraciones negativas con verbos asertivos, o con adjetivos y sustantivos de certeza. La interrogación y la negación pueden bloquear la aserción o lo implicado como real, conocido o cierto, y puede haber alternancia: «¿Conoces un restaurante que sirva paella?», «No conozco ningún restaurante que sirva paella», «No lo hago porque me apetezca, sino...».

2. El subjuntivo es el modo de la virtualidad, de lo hipotético, de la valoración subjetiva de la realidad. Por ello, aparece dependiendo de verbos de mandato, emoción, reacción emocional, temor, duda: «Quiero que vengas»,

«Me alegra que estés bien». Aparece con expresiones de eventualidad («acaso vengan») y con la idea de hipótesis y futuro en oraciones adjetivas, temporales, concesivas y condicionales: «Busco a alguien que lo sepa», «Cuando eso pase, decidiré», etc. Varios elementos determinan necesariamente subjuntivo: «Antes de que, a riesgo de que, para que, con tal que, a no ser que, de ahí que», etc. Algunos cambios semánticos favorecen la aparición del subjuntivo: «Te digo que no está» / «Te digo que vengas», «Vino porque quiso» / «Vino porque no digan», «Como no está, no entro» / «Como no esté, no entro».

En resumen, según Navas Ruiz, indicativo y subjuntivo se oponen en el sistema modal según unas líneas que abarcan: a) lo semántico e individual (factual / virtual, objetividad / subjetividad); b) la presencia / ausencia de ciertos elementos («ahora que / para que»); c) la negación («es que / no es que») y la interrogación.

Pero no es tan sencillo. Con el indicativo podemos expresar lo eventual: «Quizás comieron allí ayer», «Creo que lo conseguirán», etc.; incluso necesariamente: «A lo mejor te escribe», «Lo mismo nos manda a paseo», «Igual nos aprueban sin estudiar». Con el subjuntivo podemos expresar lo factual o real, por mucha valoración subjetiva que proyectemos sobre el hecho real e indudable (eso lo hace el verbo principal, por ejemplo, que va en indicativo): «Lamento que te hayan despedido». La negación y la interrogación plantean muchos problemas porque su acción se conjuga con los predicados o con otras palabras o secuencias para influir sobre el modo: «¿No ves que no lleva corbata?», «¿No era evidente que no podía venir - pudiese venir?». Lo único claro es que hay veces que la aparición del indicativo o subjuntivo está condicionada sin posibilidad de alternancia; otras veces no son formas automáticamente condicionadas y hay alternancia. Los dos aspectos tienen mucho en común, pero existen también diferencias entre ellos que obligan, metodológicamente, a desarrollar estrategias secundarias de análisis a partir de los planteamientos más englobadores. Por eso el indicativo puede entrar en el juego de lo eventual, por las posibilidades mayores o menores de comunicar la incertidumbre; y por eso un predicado emotivo puede proyectar su influjo sobre un hecho real necesariamente en subjuntivo. En cualquier caso, no sólo hay que tener en cuenta los elementos (por separado o en colaboración), sintácticos y semánticos, que permiten, restringen o imposibilitan (insisto en los tres verbos porque la gradación permitirá análisis más sólidos) la alternancia, sino que también hay que contar imprescindiblemente con el texto y la pragmática (los conceptos de 'modalidad' y 'presuposición', por ejemplo). En «Digo que tu madre está enferma» y «Lamento que tu madre esté enferma», se comunica un hecho como real, pero la actitud del hablante es distinta y se manifiesta de manera obligatoria en el modo del verbo subordinado (que apunta el hecho real): en un caso se limita a informar, con más o menos énfasis, y en

el otro, además, toma una postura 'apreciativa'. La negación y la interrogación nos indican que *decir* y *lamentar* desarrollan presuposiciones diferentes: «¿Dijo que su madre está - estuviera enferma?» - «No dijo que su madre está - esté enferma» / «¿Lamentas que su madre esté - \*está enferma?» «No lamenta que tu madre esté - \*está enferma». Con *lamentar*, su completiva es siempre verdadera, tanto si se afirma, niega o interroga la oración principal; en cambio, con *decir* no sucede lo mismo. En «Quizá estamos - estemos equivocados», hay alternancia de modo, y con ambos modos hay actitud de 'duda + posibilidad de que sí', pero con ellos se matiza esa 'posibilidad' en grados diferentes. Esta gradación en la actitud ante el mismo concepto puede ser hasta triple cuando el futuro de indicativo puede entrar en juego: «Quizá estamos - estaremos - estemos equivocados». Incluso con las distintas formas del subjuntivo se pueden establecer gradaciones: en «Aunque llueve - llueva, iré», con el indicativo se constata un hecho como real en la 'concesión', y con el subjuntivo se presenta como posible; pero esa 'concesión' de un hecho como posible ofrece grados: «Aunque llueva-lloviera mañana, iré», hasta llegar a la 'irrealidad' ('concesión' de un hecho que se sabe que no ha sucedido): «Aunque te hubiera visto, no te hubiera saludado». En cualquier caso, si indicativo y subjuntivo, al poder alternar, ofrecen conceptos distintos, el indicativo señala lo que no es eventual, ni exhortativo, ni condicional o hipotético, ni inespecífico...; y si indicativo y subjuntivo matizan grados a partir de un mismo concepto, el indicativo señala un grado menor sobre la incertidumbre (o, lo que viene a ser lo mismo, un grado mayor sobre la posibilidad), por ejemplo. Parece que, en la mayoría de los casos que más se suelen estudiar, el indicativo y el subjuntivo mantienen una constante en sus juegos de alternancia, constante que si no se deja asir con las parejas de conceptos 'real / irreal', 'objetividad / subjetividad', acaso se deba a que hay que recurrir a otros conceptos en un nivel superior de abstracción que permitan no recurrir a la parte para intentar abarcar el todo. En estos juegos modales, puede haber manipulación de la referencia extralingüística a través del significado lingüístico de actitud ante la realidad. Es un caso más, y hay muchos de muy distintas características en las lenguas, de asimetría entre el significado extralingüístico y el lingüístico, lo que es algo perfectamente codificado porque está en la misma entraña de la lengua: es uno de los fundamentos básicos de su creatividad y expresividad; así, ante un hecho real y constatado, se puede proponer como eventual para potenciar aún más la expresividad de toda la secuencia compleja: «Sí, es guapísima, pero aunque sea muy guapa no te conviene salir con ella»; sólo a partir de la asimetría entre los significados lingüísticos y extralingüísticos puede comprenderse la 'eventualidad' o 'subjetividad' de ese subjuntivo. Véase otro ejemplo: «Es el tipo más valiente que haya visto en mi vida». En ambos ejemplos, tanto el indicativo como el subjuntivo nos conducen a la misma referencia extralingüística, pero con significados lingüísticos



'actitudinales' no exactamente coincidentes. Otros ejemplos: «No lloro porque me han-hayan suspendido, sino de rabia por la mala suerte», «Bien, admito que es-sea un descuido, pero has de tener más cuidado», «Es el médico más hábil que yo he-haya conocido». Ciertamente es que tantas matizaciones pueden conducir a veces a puras variedades de estilo o de niveles de lengua. En otras ocasiones, sin embargo, un buen análisis nos conduciría a añorar la falta de estudios que nos permitieran observar con detalle el efecto que sobre el modo tienen las partículas que poseen valores discursivos o textuales (extraoracionales): en un enunciado normal cabe «Aunque tienes - tengas prisa, no puedes salir aún», distinguiendo entre 'obstáculo' constatado (real) y 'concedido como posibilidad'; pues bien, incluso una vez bien constatado el obstáculo, en final de enunciado, como réplica de otro personaje, sólo cabe el subjuntivo: «Bueno, pues aunque tengas prisa». Como apunta I. Bosque (art. cit., pág. 48), del que he tomado esta información, existe un punto en que las propiedades léxicas de los predicados se cruzan con las significaciones aportadas por las partículas que poseen efectos discursivos. No tenemos todavía, sigue I. Bosque, instrumentos de precisión para abordar la aparición del modo en estos contextos. Recordemos que en otros niveles de análisis sí se ha tenido en cuenta que negación e interrogación se cruzan con las propiedades léxicas de los predicados.

Esta confluencia, en el estudio de los modos verbales, de factores sintácticos, semánticos, textuales y pragmáticos, que a menudo se cruzan y combinan para reorientar, matizar o variar significaciones, justifica que el asunto que tratamos en este trabajo sea complejo y rico. Y nos hace comprender que falte aún un estudio sistemático y exhaustivo sobre los modos verbales en español. Por eso, en los libros dedicados a la enseñanza de nuestra lengua a extranjeros, se acumulan las reglas y las descripciones con un fin práctico de enseñar el uso de la lengua, sin olvidar por ello los logros teóricos más asentados. En el libro ya citado de Julio Borrego y otros, se ha dividido la materia en 77 reglas, numeradas correlativamente a lo largo del tratado. Piden los autores que nadie se desaliente ante el número de reglas, y que se desconfíe de exposiciones simplistas que dan cuenta del subjuntivo recurriendo a una pareja de conceptos. Piensan los autores que el modo puede tener una caracterización unitaria, un valor general en cuanto modo, pero sólo puede tenerlo en niveles de abstracción incompatibles con toda operatividad práctica. Y desde luego ese valor general no es la 'duda', la 'no realidad', la 'no afectividad', la 'irrealidad' de la acción, etc., como a menudo se dice. Si se pensara así, sin más, no sabríamos qué hacer con ejemplos como «El hecho de que hayas venido puede beneficiarte» (otra vez 'concesión' en la subordinada, sustantiva en este caso), «Me alegro de que hayas aprobado». Ya hemos hablado de esto. K. Togeby dice que se podría caracterizar el subjuntivo por la noción de 'suspensión de la afirmación'; así, el subjuntivo se puede aplicar a

hechos reales y conocidos, pero sólo cuando no se quiere afirmarlo o cuando esto no es necesario. Con el subjuntivo el hablante suspende todo compromiso con la verdad de la oración<sup>17</sup>. Ya sabemos que esto no tiene por qué ser necesariamente así: en «Me alegro de que tu madre se haya curado» hay compromiso y una afirmación valorada apreciativamente; y en «Quizá llegaron a las diez» hay ‘suspensión de la afirmación’, aunque sea en menor grado que con el subjuntivo.

VIII. ¿Cómo podríamos caracterizar el modo verbal en español desde un nivel abstracto y unitario a partir del cual se pudiera intentar descender sistemática, coherente y jerárquicamente hasta la pluralidad riquísima de matices en el uso efectivo de la lengua? ¿Cómo conjugar lo pragmático, lo semántico, lo textual y discursivo, lo estilístico, lo sintáctico y lo morfológico para elaborar una gramática de los modos verbales en español? ¿Cómo manejar conceptos como presuposición y modalidad? No soy tan utópico como para decir que tengo la solución, ni siquiera atisbo de solución. Únicamente puedo proponer reflexiones, que ni siquiera son originales.

Podemos considerar el modo verbal como una manifestación concreta de la modalidad. La modalidad atañe a la actitud del hablante, o de otro sujeto, ante lo que se dice o enuncia. En la flexión del verbo podemos encontrar noticias o reflejos de este fenómeno que es mucho más amplio, pues puede colorear todo un texto, no digamos ya una oración o un sintagma. A menudo convendría tener presente la distinción que se hace en diversas escuelas lingüísticas entre modalidad de la enunciación (enunciación: el acto de producción de un enunciado) y modalidad del enunciado (enunciado: el producto de la enunciación). En «Federico lamenta la muerte de su suegra», la modalidad de la enunciación es aseverativa (actitud enunciativa o informativa del hablante), mientras que la modalidad del enunciado es apreciativa (*Federico* es el sujeto modal del enunciado, no el hablante). Esta distinción influye en el estudio de las presuposiciones, pues no es el hablante el que lamenta, ya que se limita a comunicar un hecho. En «Digo que tu madre está enferma» y «Lamento que tu madre esté enferma», la modalidad de la enunciación es la misma (declarativa), pero la modalidad del enunciado es distinta (lógica en el primer ejemplo y apreciativa en el segundo); en estos dos ejemplos, el hablante es el sujeto modal de la enunciación y del enunciado: comunica y afirma en el primero y comunica y se lamenta en el segundo. La relación entre modalidad de la enunciación y modalidad del enunciado no se manifiesta de la misma manera morfosintácticamente en la oración simple y en la compuesta; por ejemplo, en la compuesta sustantiva la llamada oración principal

<sup>17</sup> Igualada Belchí (art. cit., págs. 661 y 662) termina su trabajo citando las palabras de K. Toegeby.

manifiesta la actitud, y su completiva subordinada el hecho. Las presuposiciones pragmáticas no son fenómenos lingüísticos porque no aparecen verbalizadas (son los supuestos tácitos que, sin ser lingüísticos, condicionan y permiten el acto de habla); no tienen, pues, por qué identificarse con los significados lingüísticos. Y dentro de los significados lingüísticos acaso convendría distinguir entre significados 'actitudinales' y significados 'dictales' (lo que se dice), con estas o con otras designaciones mejores, porque esos dos tipos de significados se complementan de manera compleja y sumamente expresiva. Volviendo al modo verbal, repitamos que es una manifestación flexional de la modalidad. La modalidad caracteriza la frase entera, aunque no haya verbo. Por eso, cuando hay verbo, el modo viene siempre gobernado o regido desde fuera, bien sin posibilidad de alternancia modal, bien con posibilidad de alternancia (para distinguir significados a partir de una dualidad conceptual impuesta por el elemento dominante o para matizar un mismo concepto actitudinal proyectado desde el factor regente). Cuando no hay alternancia modal, no hay que oponer indicativo a subjuntivo, sino estudiar qué elementos, y por qué, imponen una flexión modal fija (o cómo y por qué restringen la alternancia); el modo en estos casos es más bien reflejo automático y condicionado de la modalidad que se impone, no tiene valor propio (por eso no importa que haya subjuntivo en el predicado que expresa un hecho real, porque hay que atender a la modalidad del regente de modalidad: «Es increíble que estés en el paro»; y no importa que haya indicativo en verbos que dependan de predicados de opinión con carga de 'no certeza': «Creo que llegan hoy»). En cambio, cuando hay alternancia, el modo tiene una cierta autonomía o un cierto valor autónomo, controlado por el elemento regente de modalidad, y entonces cabría buscar una noción abstracta que opusiera indicativo a subjuntivo en sus diversas manifestaciones significativas. Parece que el subjuntivo siempre ofrece una mayor valoración apreciativa (las manipulaciones, estrategias y elecciones estilísticas pueden incluirse aquí), tanto de signo positivo como negativo, ante la dualidad conceptual impuesta desde fuera o ante la matización del concepto proyectado (el subjuntivo tiene mayor capacidad 'modal' o 'actitudinal', si se me permite). Tal vez con estas apreciaciones tan generales puedan entenderse algo mejor las variedades significativas concretas 'certidumbre-incertidumbre', 'incertidumbre menor-incertidumbre mayor', 'real-posible-irreal', 'posibilidad mayor-posibilidad menor', 'objetividad-subjetividad', 'compromiso mayor-compromiso menor', 'constatación-hipótesis', 'información-mandato', 'especificidad-inespecificidad', 'causa-condición', 'hecho real-hecho real presentado como eventual, posible o hipotético', etc. Habría que estudiar también qué factores intervienen sobre los predicados para bloquear la alternancia posible o para desbloquear la imposibilidad de alternancia. Ya hemos visto que la confluencia de factores morfosintácticos, léxicos, textuales o discursivos, semánticos y pragmáticos

diversifican y complican el juego de presuposiciones y modalidades con repercusión en el movimiento de modos verbales. No es fácil determinar el número de modalidades, y no son absolutos los límites entre ellas. Por lo que se refiere al modo verbal, los llamados futuros y condicionales de probabilidad tienen un carácter modal que los acerca al subjuntivo más que al indicativo; y con formas del subjuntivo se pueden establecer grados en la posibilidad o hipótesis, como ya hemos visto.

Ante todas estas dificultades, no debe extrañar que para la más correcta interpretación de todas estas peculiaridades, tan complejas y proyectadas por tan variados elementos, se puedan proponer 77 reglas, como hacen los autores del trabajo antes citado. Estamos ante la tensión que produce la búsqueda de un principio general que explique el modo en español, y la necesidad de describir tan variados matices. Disponemos de trabajos que intentan exponer el estado de esta tensión (*vid.*, entre otros, los artículos citados de I. Bosque y Anthony Bell), con apreciaciones de sumo interés, pero aún no tenemos la solución.

Bergen intenta explicar el uso del modo en español por medio de un único criterio: el de si el hablante se compromete incondicionalmente con la creencia de la proposición contenida en el enunciado, o si tiene algún tipo de *reserva* subjetiva acerca de ésta. Sin embargo, el rasgo semántico 'reserva' supone una simplificación que pierde gran parte de su atractivo al intentar abarcar demasiados factores (A. Bell, art. cit., págs. 95 y 98). En «Tal vez me inviten», la 'reserva subjetiva' (modalidad) la impulsa un elemento lingüístico, y el modo verbal la precisa, aunque el subjuntivo, frente al indicativo, suponga un grado mayor de reserva. Por otra parte, ¿qué tipo de «reserva subjetiva» hay en «Lamento que no estés muerto?» En cambio, en «Creo que me invitarán» no cabe alternancia de modo y hay 'reserva' con el indicativo. No deja de ser sorprendente que verbos que parecen expresar 'creencias', 'juicios' y otros estados mentales análogos se utilicen habitualmente para introducir completivas en indicativo. Muchos lingüistas, siguiendo la denominación de J. Hooper, se refieren a esos verbos como «de afirmación débil», opuestos a los de «aserción fuerte». Parece que los verbos que introducen aserciones son relativamente independientes de las aserciones mismas (I. Bosque, Art. cit., pág. 29). Además, los investigadores tendrían que incluir estructuras sintácticas y semánticas más complejas: «Pepe no dice que usted tiene-tenga cara de burro»; hay que separar la actitud del hablante de la del sujeto sintáctico *Pepe*. Se simplifican mucho las cosas cuando se consideran sólo las oraciones con el verbo en primera persona.

Ya hemos dicho que para el estudio del modo unos autores parten de la perspectiva semántica, y otros de la sintáctica; todo ello, en la actualidad, con más o menos apreciaciones textuales y pragmáticas. Joan Bybee y Tracy D.

Terrell presentan un análisis del uso del modo en español basado en la hipótesis semántica. Clasifican los períodos subordinados sustantivos en seis tipos, según ciertas actitudes que el hablante puede adoptar. Eso sí, reconocen que tal clasificación está motivada sintáctica y semánticamente. Distinguen: 1) «Sé que va a ir con nosotros», donde se afirma; 2) «Es maravilloso que estudie tanto», donde se presupone; 3) «No es seguro que vaya con nosotros», donde ni se afirma ni se presupone. Las oraciones del tipo 2) permiten al hablante dar una serie de opiniones acerca de las proposiciones y piden subjuntivo. Verbos de oraciones principales tales como *darse cuenta*, *aprender*, *tomar en consideración*, etc. describen un acto mental y se construyen en indicativo. Las subordinadas de duda y exhortación van en subjuntivo: «Aconsejó que se quedaran en casa», «Es posible que nos den lo que pedimos». La dificultad está en que entre 'duda' y 'aserción' hay grados que permiten considerar algunos verbos principales (*creer*, por ejemplo) como de 'duda' o como de 'aserción débil', lo que es impreciso. Verbos como *dudar* e *ignorar*, si se construyen con una subordinada sustantiva que sea interrogativa pronominal indirecta, permiten alternancia: «Ignoran qué cosa es-*sea* ésa»; también si la completiva no es interrogativa indirecta de ningún tipo: «Ignoran-dudan de que tienes-tengas dos coches». En cualquier caso los autores citados distinguen para las subordinadas sustantivas tres nociones semánticas, cada una de ellas con dos clases: 1) la noción de 'aserción' con las clases 'aserción' (indicativo) e 'informe' (indicativo); 2) la noción de 'presuposición' con las clases 'acto mental' (indicativo) y 'comentario' (subjuntivo); 3) y ninguna de las dos nociones, con las clases 'duda' (subjuntivo) y 'mandato' ('exhortación' sería más apropiado), también subjuntivo; tal vez se comprenda desde aquí el subjuntivo en subordinadas del tipo «Napoleón hizo ('ordenó') que se construyera una fortaleza en la isla». El influjo de la negación es claro en algunas clases, pues las oraciones principales asertivas pasan a ser dubitativas en construcciones con negación: «No sé que vaya a ir con nosotros» (ojo con la perífrasis verbal). Esta «reestructuración léxica» se manifiesta con alternancia modal, sin negación, en otros casos: «Insisto en que no retiren-retiran las tropas» ('mandato' / 'aserción'), «Siento que se va-vaya» ('percepción' e 'información' / 'comentario')<sup>18</sup>. Este análisis es interesante, sugerente y riguroso, pero se siguen simplificando las dificultades. No se distingue con claridad entre posibilidad e imposibilidad en la alternancia de modo. Y las perspectivas textual y pragmática, además del influjo de otros elementos léxicos y sintácticos no tenidos en cuenta, podrían diversificar los datos. Juan M. Lope Blanch recoge ejemplos mexicanos que muestran usos curiosos: 1. indicativo

<sup>18</sup> Joan Bybee y Tracy D. Terrell, «Análisis semántico del modo en español», en *Hispania*, 53, 3, 1974, págs. 484-494; ahora en I. Bosque (ed.), cit., págs. 145-163. Véase también Noritaca Fukushima, «Sobre la cláusula superregente», en I. Bosque (ed.), cit., págs. 164-179; y Philip W. Klein, «Semantic factors in Spanish mood», en *Glossa*, 11, 1, 1977, págs. 3-19.

en la subordinada dependiente de verbos de emoción: «Estoy muy satisfecho de que supo terminarlo él solo»; 2. indicativo en la subordinada dependiente de verbos de posibilidad: «Es muy probable que el crimen fue cometido dos horas después»; 3. indicativo en la subordinada dependiente de verbos de duda o desconocimiento: «No creo que lo saben», «Niegan que se efectuó una violación»<sup>19</sup>. Los ejemplos de 3., al margen cuestiones de estilo, no son tan anómalos (véase lo dicho para *dudar e ignorar*; *dudar*, *negar*, *ignorar* contienen inherentemente 'negación': 'no creer que', 'no decir que', 'no saber que'; convendría estudiar el influjo del contenido negativo, firme o paliado, en estas circunstancias), y la alternancia modal en ellos manifestaría matices que, al menos desde la perspectiva textual (por ejemplo, réplica rápida, en el primero de los dos casos expuestos, ante lo que otro acaba de decir), se explican y comprenden<sup>20</sup>. Los ejemplos de 1. y 2. son más anómalos; los hablantes practican la alternancia en casos en que la gramática impone un modo. Pueden venir vacilaciones por analogía. Estos usos no canónicos no han sido bien estudiados. Si se tienen en cuenta las perspectivas textual y pragmática, acaso sea cierta la conclusión de Beatriz Lavandera (art. cit., pág. 356) al afirmar que la relación entre el significado de una forma lingüística, el significado de toda la emisión en que aparece y el del texto que la emisión contribuye a implementar no es de ninguna manera directa. Es decir, la relación es necesaria, pero no necesariamente simétrica. Las actitudes de los sujetos discursivos (modalidad textual) y otros factores pragmáticos pueden desarrollar estrategias en el uso de los modos imposibles de explicar desde una perspectiva meramente oracional<sup>21</sup>.

No parece difícil ver cuáles son las consecuencias semánticas de la elección del modo en las oraciones de relativo, aunque, como siempre, es difícil llegar a una descripción completa y adecuada. Según M.<sup>a</sup> Luisa Rivero, el modo depende de la especificidad y la definitud, junto con las modalidades futura

<sup>19</sup> Juan M. Lope Blanch, «Algunos usos de indicativo por subjuntivo en oraciones subordinadas», en NRFH, XII, 1958, págs. 383-385; recogido en I. Bosque (ed.), cit., págs. 180-182.

<sup>20</sup> Sobre el cambio de modo como estrategia del discurso, *vid.* el trabajo de Beatriz Lavandera en el volumen editado por I. Bosque, págs. 330-357.

<sup>21</sup> Flora Klein analiza restricciones pragmáticas sobre la distribución del modo subjuntivo en español, y Jorge M. Guitart estudia aspectos pragmáticos del modo en los complementos de predicados de conocimiento y de adquisición de conocimiento en español (en I. Bosque, ed., págs. 303-314 y págs. 315-329 respectivamente). *Cfr.* también Shalom Lappin, «On the Pragmatics of Mood», en *Linguistics and Philosophy*, 4, 4, 1982, págs. 559-578; E. Bustos, *Pragmática del español: negación, cuantificación y modo*, Madrid, U.N.E.D., 1986; I. S. Ramírez, *El modo en español y la teoría de los actos de habla*, Washington, 1986; y Jorge M. Guitart, «Sobre el subjuntivo español en dos dialectos caribeños: análisis pragmático», en *Thesaurus*, B.I.C.C., XLII, 1, 1987, págs. 141-148. Sobre modo y modalidad, *vid.* J. M. Solano-Araya, *Modality in Spanish: An Account of Mood*, Ann Arbor, Michigan, Univ. Mic. I, 1984; F. R. Palmer, *Mood and modality*, Cambridge Univ. Press, 1986; y T. Jiménez Juliá, «Modalidad, modo verbal y modus clausal», en *Verba*, 16, 1989, págs. 175-214.

y negación: «Busco una secretaria que es-sea rubia», «No conozco una secretaria que es-sea rubia», «Conoceré una secretaria que es-sea rubia». Por lo general, cuando en las oraciones de relativo se permite la alternancia de modo, el indicativo selecciona el rasgo '+ específico' y el subjuntivo el no específico. Pero no siempre es tan fácil. En «El libro que próximamente escriba-escribiré será todavía mejor», el hablante se compromete más o menos en el hecho futuro, sin que pueda hablarse propiamente de algo específico o inespecífico. En «Quiero que Juan me pida un libro que le dé placer», ni el hablante ni Juan tienen por qué identificar el libro. Sin embargo, podemos contrastar semánticamente el ejemplo con este otro, en que al menos el hablante sí que identifica el libro: «Quiero que Juan me pida un libro que me regaló mi tío Pepe»; o con este otro, en que el hablante no lo identifica, pero sí Juan: «Quiero que Juan me pida un libro que él quiere estudiar». M.<sup>a</sup> Luisa Rivero trabaja con los rasgos 'especificidad' y 'existencia', y surgen ejemplos, a veces un tanto rebuscados, de no simple interpretación<sup>22</sup>.

En suma, todavía es una cuestión abierta si es posible encontrar una explicación monolítica o unitaria del modo. Kleiman dice que el subjuntivo indica 'valoración subjetiva', 'duda' o 'irrealidad'. Pero está lejos de afirmar que se trata de una determinación única y universal. Dice que el modo no es una categoría semántica, sino morfológica, que parece ser la expresión formal de varios aspectos semánticos que, en ocasiones, se relacionan con aspectos pragmáticos que también determinan la manera en que el hablante expresa lo que quiere decir (Anthony Bell, pág. 103). En este punto de partida hemos insistido en el presente trabajo, aunque hemos puesto de relieve la importancia de las modalidades de enunciación y enunciado así como la distinción, para el análisis, entre la posibilidad e imposibilidad de alternancia modal. Acaso no convenga mezclar indiscriminadamente ejemplos de uno u otro tipo en las explicaciones. Por ejemplo, entre la 'aseveración' - 'certeza' y la 'duda' - 'incertidumbre' caben múltiples grados intermedios de aseveraciones mitigadas o aminoradas, opiniones atenuadas o paliadas, dudas sobre las que se proyectan posibilidades o probabilidades en mayor o menor grado. En las oraciones simples llamadas dubitativas, hay elementos lingüísticos que, precediendo al verbo, permiten la alternancia modal, pero algunos fijan el modo: 1) *a lo mejor, lo mismo, igual* exigen indicativo; 2) *puede que* (si se ve en ello lexicalización como en *a lo mejor*) exige subjuntivo. Todos estos elementos pospuestos al verbo matizarían la aseveración después de ser efectuada, con lo que el verbo sólo aparece en indicativo, sin alternancia modal: «Quizá no llovió-lloviera allí» - «No llovió-\*lloviera allí, quizá». Las oraciones compuestas más o menos equivalentes a

<sup>22</sup> Vid. Anthony Bell, art. cit., págs. 95-97. Y M.<sup>a</sup> Luisa Rivero, «Especificidad y existencia», en I. Bosque (ed), cit., págs. 261-279. También Carmen R. Gonzalo, «La alternancia modal en las relativas y los tipos de mención del SN complejo», en *Idem*, págs. 280-300.

estas simples pueden presentar posibilidades parecidas a partir del predicado principal: *ser posible-probable* exige subjuntivo, y *creer, suponer*, etc. indicativo; *dudar* puede plantear alternancias modales curiosas: «Dudo de que pudieran hacerlo», «Dudo (no sé) si ir - si (yo) vaya».

Ignacio Bosque (art. cit.) hace un repaso y un balance de las bases gramaticales de la alternancia modal. Sin negar en absoluto el importante papel que las nociones semánticas desempeñan en la selección modal, dice que parece razonable partir de una base sintáctica para explicar el modo, que deberá ser debidamente ampliada cuando sea necesario. Creo que el modo es ante todo un problema morfológico y sintáctico que mantiene estrecha y necesaria relación con factores semánticos, textuales y pragmáticos. Entre lo morfosintáctico y lo significativo no siempre hay simetría, y de ahí las complejidades, variedades, manipulaciones, riqueza expresiva. Aún no sabemos cómo manejar metodológicamente combinados estos factores ineludibles. Piensa I. Bosque que está bien procurar establecer las clases semánticas de predicados que determinan la aparición del indicativo o del subjuntivo. Pero hay que estudiar asimismo los aspectos sintácticos de la selección modal. La tradición nos dice aproximadamente qué nociones seleccionan un modo u otro, pero no nos dice cómo y cuándo se realiza la selección. Hemos visto que la respuesta a estas preguntas no es sencilla. *Para que* selecciona subjuntivo; *desear, el deseo de que, deseoso de que* seleccionan subjuntivo. La selección es, por tanto, una relación entre núcleos sintácticos (con unos contenidos específicos): «Que hace - \*haga ese tipo de negocios es una verdad como un templo», «Es necesario que venga-\*viene-\*vendrá pronto». El sujeto sintáctico en estos casos está seleccionado por el predicado. I. Bosque trabaja con más ejemplos: «Está cansado de que le digan-\*dicen siempre lo mismo», «Está cansado porque le dicen-\*digan siempre lo mismo». Con *de* o *por* los complementos designan el 'motivo' del cansancio, pero con *de* tenemos un argumento (función sintáctica de suplemento en el ejemplo puesto) del verbo y con *por* o *porque* un complemento circunstancial (no argumento del verbo desde el punto de vista semántico). Y así podemos jugar con «Harto de que le suspendan», «Miedo a que lo atraquen», «Está cansado de que le den tantas explicaciones porque siempre le dicen lo mismo», «Se cansó de que le dieran calabazas», etc. El suplemento restringe el signo léxico del verbo, mientras que el CC no lo hace (restringe, eso sí, el significado de la oración). Sintácticamente, la subordinada de suplemento es sustantiva, no circunstancial. Hay otros entornos sintácticos que seleccionan el subjuntivo: 1. «Considero inútil que lo intentes-\*intentas»; 2. «¡Qué estupendo que cante Antonio!». Contrástese «¡Qué bien (que) canta Antonio!» ('canta muy bien') -«¡Qué bien (bueno) que cante Antonio!» ('es estupendo que cante'). En 1. hay tres argumentos, representados por el sujeto, el CD y el atributo; en 2., oración exclamativa, hay sujeto oracional y atributo (como en la estructura no exclamativa «Es estupendo que cante Antonio»).



Se observan, pues, diferencias por la estructura argumental del predicado. Los factores que hasta ahora se han considerado teniendo en cuenta el trabajo de I. Bosque son básicamente sintácticos, aunque en un sentido amplio, puesto que incluyen también las nociones semánticas que los predicados seleccionan en su estructura argumental. Ahora bien, y seguimos con I. Bosque, los morfemas de modo que contienen las subordinadas sustantivas no están siempre seleccionados por los predicados de las que éstas son argumentos, sino por ciertos operadores entre los que están la negación y la interrogación: «Juan dijo ayer eso» ('lo dijo') - «Juan no dijo ayer eso» ('no es cierto que Juan dijera ayer eso'). Estos operadores influyen en los contenidos del predicado y de la oración: «Juan dijo que el alcalde (no) era el responsable» - «Juan no dijo que el alcalde era-fuera el responsable» - «¿Dijo Juan que el alcalde era-fuera el responsable?» No se ha estudiado con detalle el efecto que otros operadores tienen sobre el modo. Entre ellos deben destacarse: el gerundio (al menos con ciertos predicados) y el imperativo: «Suponiendo que María tenga razón...» (valor 'concesivo') - «Supón que María tiene-tenga razón» - «Supongo que María tiene-\*tenga razón» (no valor 'concesivo'). Entre las muchas lagunas que todavía existen en la gramática de los modos verbales está la del estudio del papel que desempeñan los distintos operadores. No disponemos todavía de una teoría integrada de sus efectos sobre el modo, ni de un estudio detallado. Vemos, eso sí, que es una equivocada conclusión la de que los verbos son las únicas categorías que seleccionan el modo. Además, existen muchos predicados que seleccionan los dos modos (la selección doble). Los verbos de comunicación se construyen con indicativo, pero surge el subjuntivo cuando se interpretan como verbos de influencia (apelación): «Dile que tiene-tenga coraje», «Insisto en que lo hace-haga mejor». ¿Por qué los verbos de comunicación se reinterpretan como verbos de influencia? I. Bosque piensa que la respuesta puede estar en una implicatura de conversación, acaso la misma que lleva a interpretar las declaraciones como sugerencias («Por la noche vas al cine y no te encuentras con Juan») o las preguntas como peticiones («¿Me pasas la sal?»). Tampoco se ha estudiado con detalle el efecto que tienen sobre el modo las partículas que poseen valores discursivos, como ya apuntamos anteriormente: «Comprendieron que necesitas-necesites tiempo» - «Ya comprendieron que necesitas - \*necesites tiempo».

El estudio de las reestructuraciones léxicas ayudará también al estudio del modo, lo que señala asimismo I. Bosque: «La circunstancia de que su hermano es-sea empresario...» (valor 'concesivo') - «Se da la circunstancia de que su hermano es-\*sea empresario» (no valor 'concesivo'). S. Fernández Ramírez (citado por I. Bosque) hizo notar que el verbo y el sustantivo forman en ciertos casos complejos verbales (*darse cuenta*, por ejemplo). El influjo de determinadas asociaciones léxicas puede ser importante. Contrástese «Veo que tu amigo se marcha-\*marche»./ «Veo bien que tu amigo se marcha-marche» ('percep-

ción' / 'comentario': 'observo bien' / 'me parece bien'). Y «Es difícil que todos estén-\*están locos» - «Es difícil de aceptar que todos estén-están locos» (*aceptar* selecciona la alternancia).

IX. En conclusión, aunque se pudiera llegar a una caracterización unitaria del modo verbal en español como punto general de partida, aún nos quedaría por investigar adecuadamente toda la variedad de usos y valores del modo. Existen muchos trabajos que de una manera más general o más parcial han llamado la atención con rigor sobre múltiples cuestiones, pero falta una teoría que abarque sistemáticamente, desde la caracterización general del modo verbal, todos los usos y alternancias, aunando criterios pragmáticos, semánticos (incluidos los de 'actitud'), textuales (incluidas las estrategias discursivas) y morfosintácticos. Sin olvidar la perspectiva histórica, los niveles de lengua y la variedad de estilo. Cierto es que si supiésemos hacer esto, si atinásemos a trabajar con tan variados elementos, no sólo la gramática de los modos verbales, sino otros muchos aspectos gramaticales, aún sin resolver, podríamos resolverlos. Y la sintaxis, la gramática en general, de cualquier lengua sería algo muy distinto de lo que todavía disponemos. Tal vez esto nos anime a comprender por qué no tenemos aún una buena gramática de los modos verbales en español. Ojalá fuera esta la única laguna de nuestra gramática. Como muy expresiva y atinadamente dice I. Bosque (art. cit., pág. 60), describir la *composición* no es, desde luego, hacer un análisis químico, sino más bien proporcionar una relación de ingredientes en la que no figura siquiera la proporción en que aparece cada uno. Conviene decidirse a partir la cápsula en lugar de tragársela entera.

De manera totalmente provisional, y con imprecisión terminológica (que refleja falta de tino conceptual), propondré una caracterización muy englobadora del modo verbal en español, partiendo de la distinción entre posibilidad de alternancia y falta de alternancia.

1. Cuando hay alternancia, la oposición indicativo / subjuntivo suele atenerse a las diferencias 'constatación' / 'hipótesis', e 'hipótesis menor' / 'hipótesis mayor'.

a) 'constatación' / 'hipótesis': entran aquí esas dualidades terminológicamente vagas del tipo real / no real (posible o irreal), no subjetivo / subjetivo, específico / no específico o inespecífico, obstáculo constatado / obstáculo hipotético, hecho real / hecho real propuesto como hipotético (expresividad, estilo, estrategias discursivas), temporalidad real / temporalidad hipotética (posible o irreal), condición real / condición hipotética, etc.

b) 'hipótesis menor' / 'hipótesis mayor': duda + posibilidad mayor o menor, incertidumbre menor o mayor, compromiso mayor o menor, condición menos contingente o más contingente, etc. Las personas gramaticales, los

tiempos verbales (absolutos o relativos) y los futuros y condicionales de probabilidad pueden entrar en juego para diversificar las relaciones.

Podríamos decir que, cuando la alternancia es posible, el subjuntivo implica mayor 'distanciamiento' con respecto a la realidad, verificación o constatación del hecho; distanciamiento real (más hipótesis) o actitudinal (expresividad, estilo y estrategias).

2. Cuando no hay alternancia, el subjuntivo manifiesta 'hipótesis' en unos casos y 'valoración apreciativa' (incluso sobre un hecho real) en otros. El indicativo, por su parte, indica 'constatación' en unos casos e 'hipótesis' en otros. En la 'hipótesis' o 'eventualidad', o como se quiera designar, confluyen indicativo y subjuntivo cuando no hay alternancia, con lo que los predicados (incluidas sus «reestructuraciones léxicas»: *decir, insistir*, etc.), las conjunciones y giros conjuntivos, las partículas discursivas, etc. pueden imponer uno u otro modo en este terreno: «Si vienes» / «A condición de que vengas».

El subjuntivo supone o refleja, a través del elemento dominante (sintáctico, semántico, pragmático), 'apreciación' o 'actitud apreciativa' (apelación, deseo, finalidad, comentario, etc.); o 'incertidumbre' (hipótesis, eventualidad). El indicativo supone o refleja, a través del elemento dominante, 'constatación' (aserción, información, acto mental, percepción, etc.); o 'incertidumbre' (hipótesis, eventualidad), a partir, por ejemplo, de predicados de opinión, creencia y juicio.

Dejo a un lado en esta caracterización general las restricciones en la alternancia o en la falta de alternancia, así como el influjo de la negación, de la interrogación o de otros factores para recategorizar como hipotético o apreciativo lo que no lo era, lo que podría repercutir en las posibilidades de alternancia.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CALVO

1993